Fecha y Hora de la Reunión	04/08/2025	Hora de Inicio: 2:30 pm	Hora de Finalización: 5:00 pm
Lugar de la Reunión	Universidad San Martín - Torre 7	Tipo Reunión	☐ Virtual X Presencial

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Brindar un marco normativo y conceptual que oriente la comprensión y el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de fortalecer las estrategias de prevención, mitigación y atención desde una perspectiva interdisciplinaria, restaurativa y basada en derechos.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Capacitación: Psiconeurobiología de sustancias psicoactivas.
Responsable: Freddy Wilmer Becerra Rozo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

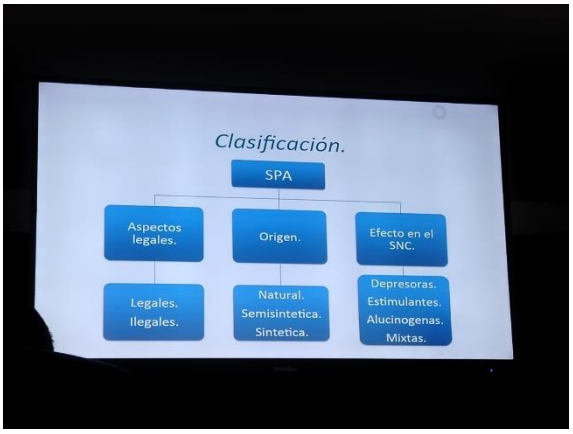
Se inicia el espacio solicitando a las personas asistentes diligenciar un forms para indagar los conocimientos sobre el tema abordar.

Las preguntas se orientaron a qué son las sustancias psicoactivas, cuál es la legislación al respecto, ¿Cómo podemos definir la prevención del de sustancias psicoactivas?, ¿Cuál es la posición política del País frente a las drogas? ¿Cómo podemos definir la prevención del consumo de sustancias psicoactivas? ¿A qué se refiere el término tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas? ¿A que tengo derecho en el tema de atención en salud específicamente en el tema del consumo de sustancias psicoactivas?

La aplicación del formulario permite que tengan las siguientes reflexiones:

¿Se requiere formación o capacitación específica en consumo para atender en los servicios de salud, y en el sistema judicial? ¿La normatividad nos genera incertidumbre? Se concluye que una de las reflexiones que quiere generar el espacio es que el análisis técnico se realiza desde la subjetividad de los conceptos; es decir, muchas personas

El análisis es técnico desde subjetividad de conceptos. Lo que permite el conocimiento técnico, nos permite acercarnos, así no hubiesen experimentado los síntomas de un síndrome de abstinencia. Se enfatiza que no es necesario haber sufrido una enfermedad para tratarla (ej. cáncer o hacer una sutura), sino que se debe trabajar desde el conocimiento técnico para entender a las personas sin haber vivido sus experiencias.



Algunos datos relevantes mencionados:

1. El mundo tiene más de 1.560 sustancias psicoactivas, de las cuales aproximadamente 720 circulan en Colombia.

2. Cada sustancia tiene un efecto diferente en cada persona, por lo que no existe una "dosis mínima" universal. La "dosis tolerable" es aquella sin efectos adversos, pero sustancias como la heroína pueden generar efectos negativos en cualquier dosis.

3. El Cannabis sigue siendo la sustancia más usada a nivel mundial. Es considerada una sustancia psicotrópica. Contiene más de 460 sustancias cancerígenas, mientras que solo 3 o 4 son útiles, como el cannabidiol. Se han creado derivados sintéticos de cannabis para uso clínico, con menos del 1% de tetrahidrocannabinol (THC). Estos derivados se utilizan para tratar convulsiones en pacientes con epilepsia y para ayudar con el insomnio.

4. Opioides y Fentanilo: Los opioides son los más costosos y generan el mayor número de muertes a nivel mundial. El fentanilo es una droga anestésica que bloquea la respuesta muscular y puede detener la respiración al apagar el bulbo raquídeo. La muerte azul (cianosis) ocurre cuando los opioides bloquean el bulbo raquídeo, causando que la persona deje de respirar y su piel se vuelva de un color azul o morado.

5. El antídoto para la sobredosis de fentanilo es la Naloxona, que está incluida en el plan de beneficios en Colombia. Se debe aplicar en los "5 minutos de oro" para evitar daño cerebral irreversible.

Consumo, Abuso y Patrones de Uso

El uso de drogas inyectables (UDI) es uno de los patrones más dañinos, ya que causa un daño directo al tejido neuronal, lo que puede resultar en la pérdida de memoria o funciones motoras. El consumo de sustancias psicoactivas expone a la persona a otros pesos y riesgos.



Las combinaciones de consumo más comunes en América son el cannabis, los estimulantes y una tercera que el orador no especifica, pero menciona que las tres más conocidas son las que más se manejan.

Los estudios muestran que el consumo de sustancias psicoactivas está comenzando en edades cada vez más tempranas, con estudios que incluyen a niños de 6 a 7 años de edad.
La razón por la que se tienen datos de estas edades es porque se han comenzado a realizar estudios específicos en esta población. La mayoría de los estudios internacionales se centran en poblaciones de hasta 64 años, pero en Colombia existen estudios que incluyen a personas de hasta 80 años.

Los estudios revelan los siguientes patrones de consumo por género. El presentador afirma que, aunque las mujeres parecen consumir menos, se adhieren al consumo diez veces más que los hombres. Los hombres tienen una mayor facilidad para dejar el consumo que las mujeres.

Una de las sustancias más consumidas en el mundo son los sedantes y tranquilizantes, pero no como medicamentos recetados, sino como sustancias de abusos. Las personas que buscan dormir mejor recurren a estos medicamentos, lo que lleva a un aumento de dosis progresivo y causa daño al cerebro.

El facilitador menciona que las zonas donde más se acerca el consumo entre hombres y mujeres es en Norteamérica, donde el valor más bajo de consumo en hombres es de 51, siendo los sedantes una de las sustancias más consumidas en esa región.

Genética, Epigenética y Exposición a Tóxicos.

- El facilitador explica la diferencia entre genética (ligada a los cromosomas) y epigenética (modificación de los cromosomas por factores ambientales).
- La exposición a tóxicos, como el consumo de sustancias psicoactivas, puede generar cambios en el genoma de las neuronas, causando mutaciones genéticas.

- El facilitador pone como ejemplo el alcohol: si una pareja consume alcohol, el umbral de tolerancia del bebé al alcohol será más bajo que el de la población general.
- También se menciona que los recién nacidos de madres que consumen heroína o alcohol pueden nacer con síndrome de abstinencia, y es necesario administrarles la sustancia para evitar que fallezcan en menos de 24 horas.

Impacto del Consumo en el Cerebro y el Cuerpo

- Las infecciones maternas a nivel uterino, como las infecciones urinarias, pueden causar daños en las neuronas del feto y provocar parálisis cerebral o retraso en los niños.
- Se menciona que el tabaco contiene 720 sustancias cancerígenas, y al inhalar el humo, estas partículas entran directamente a la sangre, pudiendo causar cáncer en cualquier parte del cuerpo a la que llegue la sangre.
- El cerebro experimenta un proceso de "poda sináptica" alrededor de los 14-15 años, donde las neuronas que no se utilizan se eliminan, lo que limita la plasticidad cerebral.

Factores de Vulnerabilidad y Diferencias por Género



- La educación, la salud materna y la pobreza son factores determinantes en los cambios cerebrales. La exposición a diferentes situaciones hace que el cerebro evolucione y crezca.
- Las mujeres educan más que los hombres debido a una mayor exposición a patrones diferenciales a lo largo de la historia.
- La mujer metaboliza las sustancias más lentamente que el hombre, lo que hace que la sustancia permanezca más tiempo en el cuerpo y sea más difícil dejar el consumo.

La Postura Humanista en el Tratamiento

- El facilitador cuestiona por qué se debe ayudar a alguien que tomó la decisión de consumir. La respuesta es que se trabaja con seres humanos y el objetivo es potenciarlos y sacarlos de sus problemas. Se menciona que una persona que ha consumido por más de 10 años necesita de 5 a 7 años sin consumir para que el cerebro pueda empezar a recuperarse del daño.

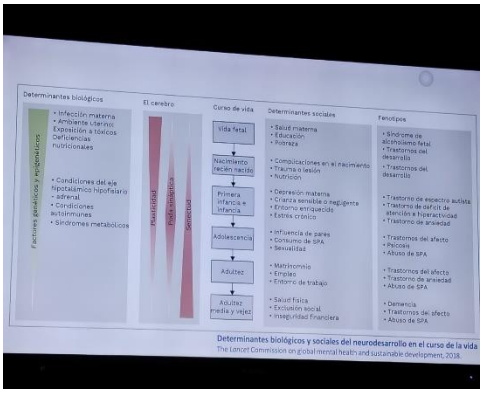
Origen e Historia de las Sustancias Psicoactivas

- El uso de sustancias psicoactivas data de la antigüedad, utilizado por brujos y hechiceros para rituales y para generar alucinaciones. La industrialización transformó la percepción social del consumo, convirtiendo sustancias como el tabaco y el alcohol en símbolos de estatus.

Definición y Clasificación de las Sustancias

- Políticamente, existen drogas legales e ilegales, y esta distinción fue una decisión económica y política, no de salud pública. El término correcto, desde un punto de vista técnico, no es "droga" sino sustancia psicoactiva. Una sustancia psicoactiva se define como aquella que afecta el proceso mental y el comportamiento.

Efectos de las Sustancias en el Cerebro y el Comportamiento



- Las sustancias psicoactivas alteran la percepción de la realidad. El cerebro se ajusta a estos efectos. El consumo afecta el razonamiento y la conexión neuronal, haciendo que las neuronas no se conecten de la misma manera ni a la misma velocidad. Un ejemplo es la marihuana: su consumo a largo plazo inflama los nervios hipogloso y glosofaríngeo, lo que causa lentitud al hablar. También puede generar una aversión al color verde.
- El uso de estimulantes como el MDMA genera polidipsia, taquicardia y una sensación de energía extrema. Las sustancias psicoactivas pueden alterar el ego, la autoestima y la percepción de uno mismo, lo que puede llevar a comportamientos de riesgo, como decisiones erróneas al conducir.

Impacto en la Salud Pública

- El inicio del consumo en edades cada vez más tempranas, en parte porque se han permitido estudios en poblaciones más jóvenes, ha convertido el consumo en un problema de salud pública. Tanto el alcohol, como la nicotina y la marihuana tienen efectos en todo el cuerpo, no solo en el cerebro.
- La palabra "sobredosis" no es adecuada en términos técnicos; se debe usar el término "intoxicación" para describir un efecto diferente de la sustancia debido a su nivel en el cuerpo.



Impacto Fisiológico y la Falta de Autoconocimiento

- El facilitador explica que las sustancias psicoactivas pueden bloquear arterias importantes en el cerebro, y el sistema de recuperación del cuerpo pide más de la sustancia. Se cuestiona el nivel de autoconocimiento de las personas y cómo esto afecta su capacidad para ayudar a otros. La falta de autoconocimiento impide entender por qué se toman ciertas decisiones, como la separación en parejas.

Factores de Protección y Factores de Riesgo

- Los informes sobre drogas han identificado la existencia de:

Factores de Riesgo:

- Un ejemplo impactante de un factor de riesgo es la distribución de heroína a niños a través de dulces en Quilichao, Santander, con el propósito de generar adicción y asegurar un mercado para la droga. Esto requirió una respuesta rápida en salud pública para tratar a los niños infectados.
- En el caso de adolescentes en privación de libertad, a veces la familia es el problema, ya que son ellos quienes venden o distribuyen la droga, lo que dificulta la rehabilitación y obliga a buscar otras redes de apoyo o padrinos.
- Los ambientes negativos y la búsqueda de sensaciones fuertes (adrenalina) pueden llevar a las personas a buscar situaciones de adversidad y riesgo, lo que se convierte en un factor de riesgo.

CONCLUSIONES
Se da cierre al espacio de formación reiterando la importancia de dar continuidad a este tipo de encuentros como estrategia para fortalecer las competencias de los y las profesionales vinculados al trabajo en salud y justicia restaurativa. Se resalta que la exposición constituye una aproximación inicial y necesaria a la psiconeurobiología del consumo de sustancias psicoactivas, ofreciendo herramientas conceptuales y reflexivas que permiten comprender mejor los procesos implicados en la prevención, atención y tratamiento. Finalmente, se enfatiza que, pese a los retos que plantea el fenómeno del consumo, es posible acompañar de manera ética, técnica y humanista a las personas que atraviesan estas problemáticas, contribuyendo a su recuperación, al restablecimiento de derechos y a la construcción de proyectos de vida dignos. Se anexa listado de asistencia.

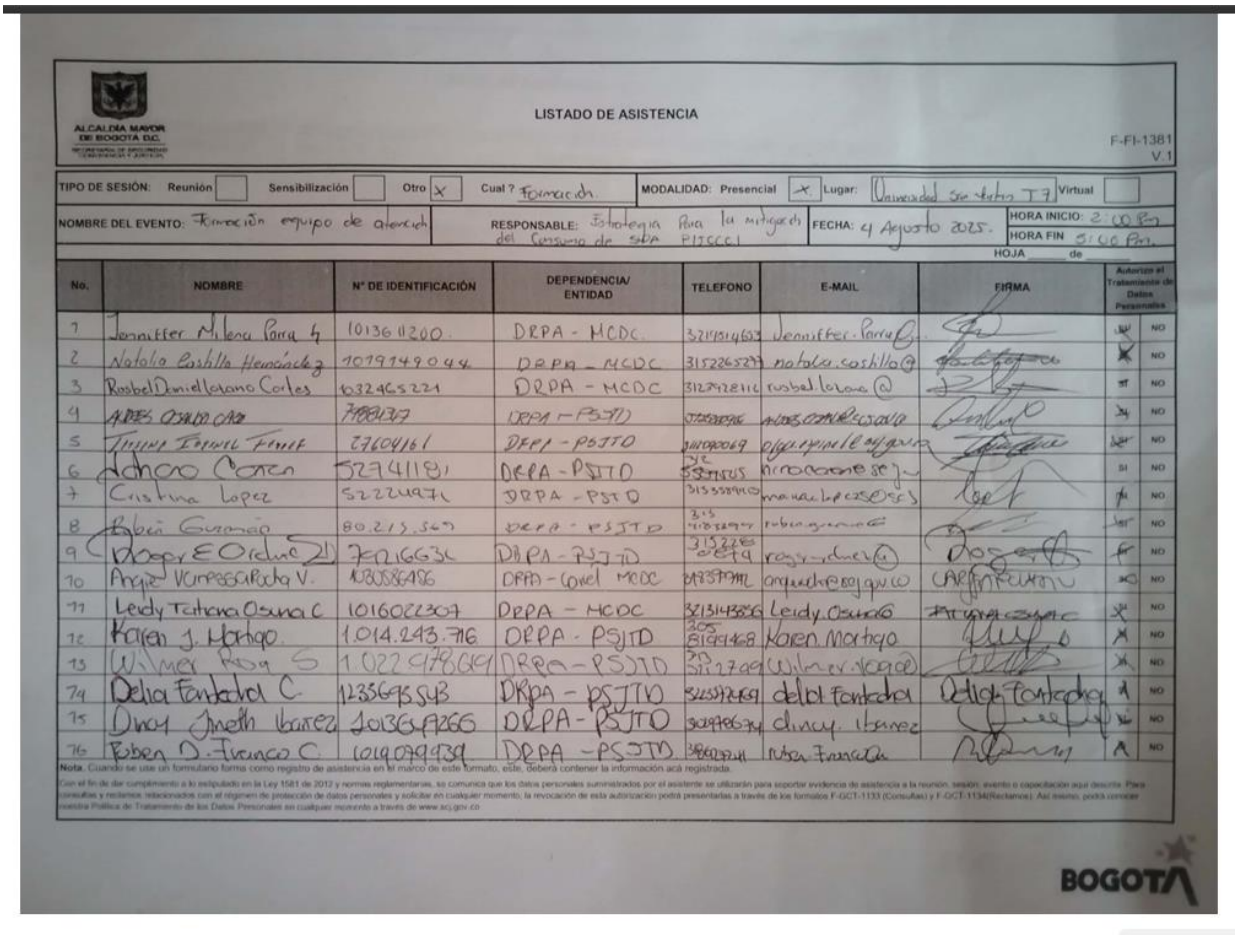
COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
/	/	/	/

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

Nota. La sección “Participantes de la reunión” estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:
Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.
Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

Se anexa el registro de asistencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381
V.1

TIPO DE SESIÓN: Reunión [] Sensibilización [] Otro [X] Cual? Formación. MODALIDAD: Presencial [X] Lugar: Universidad Sede Norte J7 Virtual []

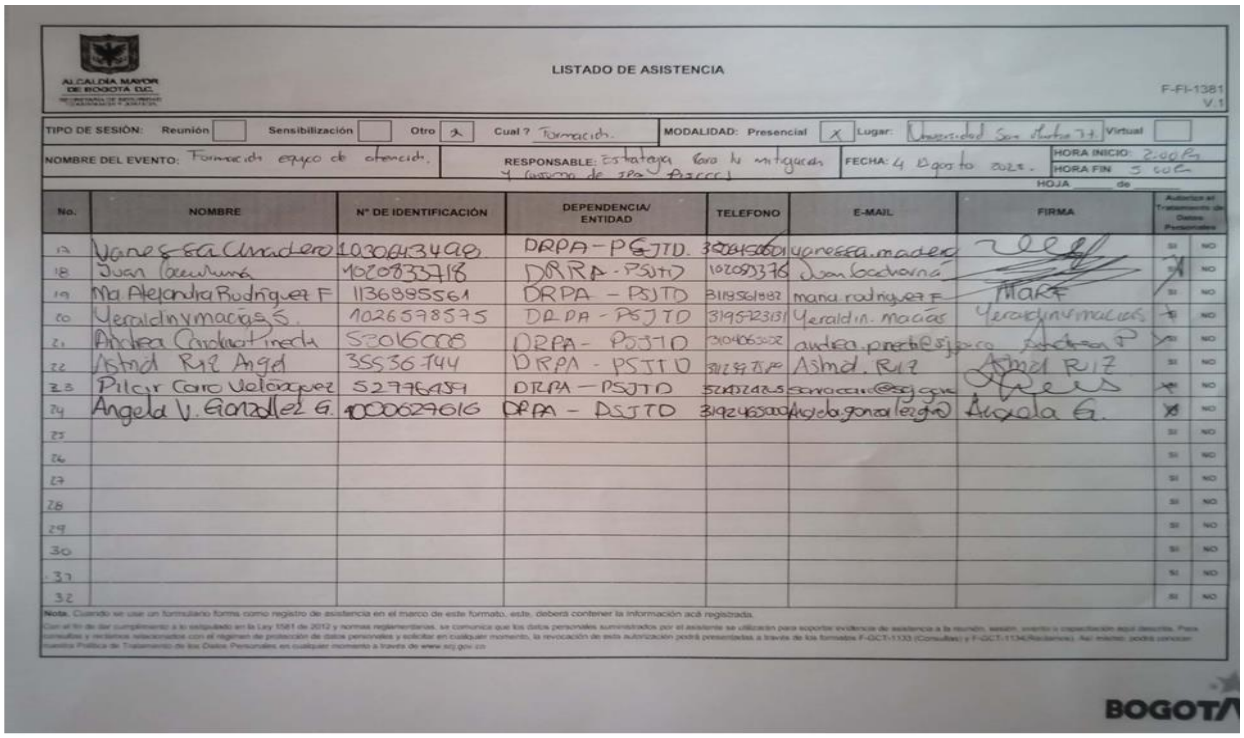
NOMBRE DEL EVENTO: Formación equipo de atención RESPONSABLE: Estrategia para la mitigación del Consumo de SPA PJSCCI FECHA: 4 Agosto 2025. HORA INICIO: 2:00 Pm HORA FIN 5:00 Pm. HOJA ___ de ___

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales
1	Jennifer Milena Parra G	1013611200	DRPA - MCDC	3214514697	Jennifer.Parra@		X NO
2	Natalia Castillo Hernández	1079149044	DRPA - MCDC	3152265277	natalia.castillo@		X NO
3	Rosbel Daniel Lozano Cortes	1032465221	DRPA - MCDC	3129728116	rosbel.lozano@		NO
4	ANDRES OSORIO CAS	7460137	DRPA - PSJTD	3208005656	andres.osorio@		NO
5	Tatiana Daniela Forero	27604161	DRPA - PSJTD	3140020069	tatiana.forero@		NO
6	Adriana Cortes	52741181	DRPA - PSJTD	3153335515	adriana.cortes@		NO
7	Cristina Lopez	52224971	DRPA - PSJTD	3153338410	maria.lopez@		NO
8	Fabian Guzman	80.213.369	DRPA - PSJTD	3115214977	fabian.guzman@		NO
9	Diego Ordoñez	79216636	DRPA - PSJTD	3152265279	diego.ordonez@		NO
10	Angie Vanessa Rocha V.	1030586486	DRPA - Cadel MCDC	3143570412	angie.rocha@gov.co		NO
11	Leidy Tatiana Osuna C	1016022307	DRPA - MCDC	3131438826	Leidy.Osuna@		X NO
12	Karen J. Mahecha	1.014.243.716	DRPA - PSJTD	3208194468	Karen.Mahecha@		X NO
13	Wilmer Rosa S	1.022.978.069	DRPA - PSJTD	3132720911	Wilmer.rosa@		X NO
14	Delia Fontalvo C.	1235695343	DRPA - PSJTD	3135572469	delia.fontalvo		NO
15	Diana Lizeth Ibañez	1013647266	DRPA - PSJTD	3209786734	diana.ibanez		X NO
16	Ruben D. Franco C.	1019079939	DRPA - PSJTD	3502732411	ruben.franco@		A NO

Nota. Cuando se use un formulario forma como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co

BOGOTÁ



LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381 V.1

TIPO DE SESIÓN: Reunión [] Sensibilización [] Otro [x] Cual? Formación. MODALIDAD: Presencial [x] Lugar: Universidad San Buenaventura Virtual []

NOMBRE DEL EVENTO: Formación equipo de atención. RESPONSABLE: Estrategia Sala de mitigación y gestión de PPR Distrital FECHA: 4 Agosto 2025. HORA INICIO: 2:00 Pm HORA FIN: 5:00 Pm HOJA de

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales
17	Vanessa Cristina Madera	1030643498	DRPA-PSJTD.	3204560	vanessa.madera		SI NO
18	Juan Sebastián	1020833718	DRPA - PSJTD	1020833718	Juan.bastian		SI NO
19	Ma Alejandra Rodríguez F	1136895561	DRPA - PSJTD	3119561882	maria.rodriguez F	MARF	SI NO
20	Yeraldin Yurmacias S.	1026598575	DRPA - PSJTD	3195723131	Yeraldin. macias	Yeraldin Yurmacias S.	SI NO
21	Andrea Catalina Peña	52016008	DRPA - PSJTD	3104065302	andrea.pena@sjpaz.co		SI NO
22	Asmd Ruiz Angel	35536744	DRPA - PSJTD	3112571742	Asmd. Ruiz	Asmd Ruiz	SI NO
23	Pilar Cano Velasquez	52796484	DRPA - PSJTD	5243124125	[illegible]		SI NO
24	Angela V. Gonzalez G.	1000629016	DRPA - PSJTD	3142458304	angela.gonzalez@sjpaz.co	Angela G.	SI NO
25							SI NO
26							SI NO
27							SI NO
28							SI NO
29							SI NO
30							SI NO
31							SI NO
32							SI NO

Nota. Cuando se use un formulario forma como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportes evidencias de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentadas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co

BOGOTÁ